



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA



EXPEDIENTE: 53/S/24/SU/GE/A/0041

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN C2 - POLIVALENTE CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, registrada con n.º 366/2024 en fecha 11 de marzo, se inicia el expediente de contratación del “**Suministro de equipamiento diverso para la Unidad de Hospitalización C2 - Polivalente con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**”, por importe de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.921,45 €)**, incluido el IGIC (3%).

Segundo.- Existe documento contable RC con n.º de captura 95156 por importe total de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.921,45 €)**, contabilizado el día 11 de marzo de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Segundo.- En virtud del artículo 159.6 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación.

Tercero.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP, se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Exp: 53/S/24/SU/GE/A/0041

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/03/2024 - 13:44:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 413 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 19/03/2024 10:03:26	Fecha: 19/03/2024 - 10:03:26
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 08KfcTU_aV8pQf4EbYpcIynEeGecJO_4n	 
El presente documento ha sido descargado el 19/03/2024 - 11:52:51	



Cuarto.- Conforme los artículos 122 y 124 de la LCSP se deben aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

Quinto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación del “**Suministro de equipamiento diverso para la Unidad de Hospitalización C2 - Polivalente con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**”.

Segundo.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone por un presupuesto base de licitación de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.921,45 €)**, conforme al siguiente desglose:

LOTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR LOTE	IGIG (3%)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN POR LOTE CON IGIC 3%
1	3953 312C 6230300	Palos de suero	15	2.882,25 €	86,47 €	2.968,72 €
2	3953 312C 6250000	Transfer	1	475,86 €	14,28 €	490,14 €
3	3953 312C 6250000	Mesa auxiliar 2 bandejas	2	701,60 €	21,05 €	722,65 €
4	3953 312C 6250000	Mesa auxiliar 3 bandejas	2	899,66 €	26,99 €	926,65 €
5	3953 312C 6250000	Mesa de mayo	1	785,40 €	23,56 €	808,96 €
6	3953 312C 6250000	Silla de ruedas	1	345,43 €	10,36 €	355,79 €
7	3953 312C 6250000	Silla de ruedas bariátrica	1	299,00 €	8,97 €	307,97 €
8	3953 312C 6250000	Silla de ruedas con palo de suero	1	345,43 €	10,36 €	355,79 €
9	3953 312C 6250000	Camilla-ducha hidráulica	1	2.190,00 €	65,70 €	2.255,70 €
10	3953 312C 6250000	Carro de ropa sucia	8	1.879,60 €	56,39 €	1.935,99 €

Exp: 53/S/24/SU/GE/A/0041

2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/03/2024 - 13:44:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 413 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 19/03/2024 10:03:26	Fecha: 19/03/2024 - 10:03:26
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 08KfcTU_aV8pQf4EbYpcIynEeGecJO_4n	 
El presente documento ha sido descargado el 19/03/2024 - 11:52:51	



LOTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR LOTE	IGIG (3%)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN POR LOTE CON IGIC 3%
11	3953 312C 6250000	Biombo	2	392,62 €	11,78 €	404,39 €
12	3953 312C 6230300	Báscula con tallímetro	1	324,87 €	9,75 €	334,62 €
13	3953 312C 6250000	Carro de curas	5	2.467,45 €	74,02 €	2.541,47 €
14	3953 312C 6230100	Monitor portátil	3	6.300,00 €	189,00 €	6.489,00 €
15	3953 312C 6230100	Pulsioxímetro portátil	3	630,00 €	18,90 €	648,90 €
16	3953 312C 6250000	Carro de medicación y curas	6	8.701,68 €	261,05 €	8.962,73 €
17	3953 312C 6230100	Monitor de paciente	1	1.911,00 €	57,33 €	1.968,33 €
18	3953 312C 6250000	Mesa auxiliar 2 bandejas pequeña	6	1.401,60 €	42,05 €	1.443,65 €
			VALOR ESTIMADO TOTAL	32.933,44 €	PRESUPUESTO BASE LICITACION TOTAL	33.921,45 €

Tercero.- Proceder a formalizar los documentos contables con cargo a la **anualidad 2024** de las partidas presupuestarias **3953 312C 6230100, 3953 312C 6230300 y 3953 312C 6250000** ELEMENTO PEP 166G0101 “**OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO GSSFTVA** .

Partida presupuestaria	6230100	6230300	6250000	Importe Total c/IGIC
Importe c/IGIC	9.106,23	3.303,34	21.511,88	33.921,45

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Puerto del Rosario,

EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
Javier Suleiman Padron

Exp: 53/S/24/SU/GE/A/0041

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/03/2024 - 13:44:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 413 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 19/03/2024 10:03:26	Fecha: 19/03/2024 - 10:03:26
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 08KfcTU_aV8pQf4EbYpcIynEeGecJO_4n	
El presente documento ha sido descargado el 19/03/2024 - 11:52:51	